



Consejo de Seguridad

Distr. general
31 de enero de 2005
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre el Sudán

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de las resoluciones 1547 (2004) y 1574 (2004) del Consejo de Seguridad, en las que el Consejo me solicitaba que presentara, lo antes posible después de la firma del Acuerdo General de Paz, recomendaciones con respecto a la dimensión, la estructura y el mandato de una operación de las Naciones Unidas que se establecería en apoyo de la aplicación del acuerdo y las resoluciones 1556 (2004) y 1564 (2004), en las que el Consejo me pedía que incorporara a la misión una planificación para imprevistos en la región de Darfur, que prestara asistencia a la Unión Africana en la planificación y las evaluaciones de su misión en Darfur, que tomara las medidas apropiadas para aumentar el número de observadores de los derechos humanos desplegados en Darfur y, de conformidad con el Comunicado Conjunto de 3 de julio de 2004 (S/2004/635, anexo), que me preparara a apoyar la aplicación de un futuro acuerdo en Darfur en estrecha cooperación con la Unión Africana.

2. En un despliegue histórico de prudencia después de decenios de un conflicto devastador, el Gobierno del Sudán, representado por el Vicepresidente Ali Osman Taha, y el Movimiento Ejército de Liberación Popular del Sudán, representados por el Presidente John Garang, firmaron el Acuerdo General de Paz el 9 de enero de 2005, dos años y medio después de que se firmara en Machakos, Kenya, el primer protocolo. A la ceremonia de la firma asistieron varios Jefes de Estado y de Gobierno africanos, mi Representante Especial para el Sudán, mi Asesor Especial sobre África y otros dignatarios.

3. Aunque se debe felicitar a ambas partes por este acto de habilidad política, se debe manifestar un particular reconocimiento a la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) por su mediación, el Gobierno de Kenya y los patrocinadores exteriores que han trabajado sin descanso para lograr que las conversaciones de paz tengan una conclusión positiva y muchos de los cuales aportan generosos recursos financieros al largo proceso de negociación. Desearía reconocer públicamente este caso ejemplar de liderazgo africano. El Acuerdo General de Paz indica la voluntad de las partes de poner fin a una de las guerras más largas y de más difícil solución de África y durante la cual murieron más de 2 millones de personas, 4 millones fueron desarraigados y unas 600.000 personas se vieron obligadas a buscar asilo más allá de las fronteras del Sudán como refugiados.



4. El presente informe incluye una actualización de la labor realizada por la Misión de Avanzada de las Naciones Unidas en el Sudán a raíz de su creación en agosto de 2004, describe el Acuerdo General de Paz y examina aspectos políticos y humanitarios a medida que la aplicación avanza. En mi informe de 3 de junio de 2004 (S/2004/453) empecé por fijar la escala necesaria de actividad que han de llevar a cabo las Naciones Unidas y la comunidad internacional si queremos prestar un apoyo positivo a las partes en los próximos años. Esboqué asimismo mis recomendaciones sobre la función que pueden desempeñar las Naciones Unidas para ayudar a las partes a cumplir su acuerdo y a consolidar la paz, y el respaldo esencial requerido dentro de la región y desde la comunidad internacional más amplia a lo largo del extenso período de aplicación futuro.

II. Misión de Avanzada de las Naciones Unidas en el Sudán

A. Preparativos para respaldar la aplicación del Acuerdo General de Paz

5. Dados los progresos logrados en las conversaciones dirigidas por la IGAD en los primeros meses de 2004, el Consejo de Seguridad, por recomendación mía, encomendó en su resolución 1547 (2004) una misión política especial para facilitar los contactos con las partes interesadas y preparar la introducción de una operación de apoyo a la paz a raíz de la firma del Acuerdo General de Paz. Sobre la base de esta resolución, las Naciones Unidas establecieron una misión política especial, la Misión de Avanzada de las Naciones Unidas en el Sudán (UNAMIS).

6. Mi Representante Especial, Jan Pronk, quien asumió sus funciones como jefe de la misión el 1º de agosto de 2004, ha estado dirigiendo también el apoyo a la IGAD de las Naciones Unidas para el establecimiento de la paz, así como las conversaciones sobre Darfur celebradas con la mediación de la Unión Africana. Funcionarios de la UNAMIS han venido prestando asistencia a ambos procesos y para las etapas finales de las conversaciones de paz en Naivasha, Kenya, se asignó un equipo multidisciplinario de las Naciones Unidas para que prestara apoyo y garantizara las complementariedades entre los resultados de las negociaciones y los preparativos de una operación ampliada en el Sudán.

7. Además, mi Representante Especial ha colaborado con el equipo de las Naciones Unidas en el país con el fin de establecer una estructura unificada para garantizar que las Naciones Unidas estén en condiciones de respaldar lo mejor posible la puesta en aplicación del Acuerdo General de Paz. La administración y los elementos de apoyo de la misión se han concentrado en la elaboración y el mejoramiento de planes operativos sobre el terreno, así como en la preparación para el despliegue de personal militar y civil y la prestación de un apoyo ulterior eficaz a la misión.

8. El 5 de agosto de 2004 el Gobierno firmó un acuerdo sobre el estatuto de la misión relativo a la UNAMIS, cuyas disposiciones globales se aplican no sólo al personal de la misión, sino también a oficinas, fondos y programas de las Naciones Unidas que están desempeñando funciones en relación con sus tareas. El acuerdo sobre el estatuto de la misión ha hecho posible un amplio conjunto de actividades preparatorias en las zonas controladas por el Gobierno del Sudán. La etapa siguiente de la Misión consiste en realizar unas actividades preparatorias similares en zonas controladas por SPLM/A. A pesar de las tareas completadas hasta la fecha por

la UNAMIS, queda mucho trabajo preparatorio por hacer dadas las extraordinarias dificultades logísticas con que se ha tropezado debido a las dimensiones del Sudán y a la falta de infraestructura en muchas zonas.

B. Función en Darfur

9. Como reacción a los graves acontecimientos que se han producido en Darfur, el Consejo de Seguridad asignó tareas adicionales a la misión política especial en su resolución 1556 (2004) de 30 de julio de 2004. Además de solicitar un informe mensual sobre la aplicación por el Gobierno de los compromisos contraídos con respecto a las milicias Janjaweed y a sus dirigentes, el Consejo me pidió asimismo que incorporara a la misión una planificación para imprevistos en la región de Darfur, en particular prestando asistencia a la Unión Africana con respecto a la planificación y a las evaluaciones de su misión en Darfur y preparándome a respaldar la aplicación de un acuerdo futuro en Darfur en estrecha cooperación con la Unión Africana. En consecuencia, la misión ha iniciado esa planificación para imprevistos. En su resolución 1564 (2004) de 18 de septiembre de 2004, el Consejo posteriormente me pidió que adoptara las medidas apropiadas para incrementar el número de observadores de los derechos humanos desplegados en Darfur. Como resultado de esas innovaciones, mi Representante Especial y la UNAMIS han intervenido a fondo en Darfur en los últimos meses, particularmente en apoyo de la Unión Africana y de la Misión africana en el Sudán, entre otras formas, participando en las conversaciones de paz de Abuja en que la Unión Africana actuaba como mediador, y estableciendo una célula de asistencia de las Naciones Unidas en Addis Abeba, que está prestando apoyo a la Comisión de la Unión Africana a nivel estratégico dado que éste despliega y administra la Misión de Avanzada en el Sudán.

10. La Unión Africana y la Misión de Avanzada en el Sudán deben ser encomiadas por su labor en Darfur, en una situación cada vez más difícil y con recursos limitados. Aunque esperamos que las conversaciones de Naivasha tendrán una repercusión positiva en el conflicto en esa zona, es evidente que la Unión Africana, y la Misión de Avanzada en el Sudán en particular, seguirán desempeñando una función trascendental en los esfuerzos con miras al establecimiento de la paz y el mantenimiento de la paz en esta región del Sudán.

III. Acuerdo General de Paz

11. Aunque el Acuerdo General de Paz señalado muestra un fuerte sentido de pertenencia nacional y, como se reflejaba en las páginas de los protocolos y acuerdos, las partes serán responsables de su cumplimiento; señala igualmente numerosas zonas en las que las partes necesitan considerable asistencia y apoyo de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional. El Acuerdo comprende cuatro protocolos, dos acuerdos marcos y dos anexos relativos a las modalidades de cumplimiento de los protocolos y acuerdos marcos mencionados. Las partes reconocen en su introducción al Acuerdo que, juntos, los documentos representan un modelo concreto para resolver el problema más amplio del conflicto dentro del país y que, si se aplica de manera positiva, el Acuerdo General de Paz proporcionará un modelo de buena gobernanza en el Sudán que contribuirá a crear una sólida base para preservar la paz y a que la unidad resulte atractiva.

12. En el Protocolo de Machakos firmado el 20 de julio de 2002 las partes acordaron el estatuto del Estado y la religión y el derecho a la libre determinación de la población del Sudán meridional. Las partes convinieron en ocuparse de las causas de fondo del conflicto y en establecer un sistema democrático de gobernanza en el que el poder y la riqueza serían compartidos de manera equitativa, y los derechos humanos estarían garantizados. Aunque establecieron la prioridad de la unidad del Sudán las partes decidieron fijar un período provisional de seis años y medio durante el cual las instituciones provisionales gobernarían el país y se establecerían y pondrían en funcionamiento mecanismos internacionales de supervisión. Al final del período la población del Sudán meridional votaría en un referéndum internacionalmente supervisado para confirmar la unidad del Sudán o votar en favor de la secesión. En las modalidades de aplicación relativas al presente Protocolo se pedía a la comunidad internacional que contribuyera a la financiación de varias actividades políticas y de desarrollo importantes, como el establecimiento de comisiones políticas clave, los preparativos del referéndum en la región meridional y planes para la protección, el reasentamiento, la reintegración, la realización y la reconstrucción para atender a las necesidades de los afectados por la guerra. En las modalidades se instaba igualmente a la comunidad internacional que adoptara las medidas necesarias en apoyo del Acuerdo General de Paz y de su pleno cumplimiento, entre otras formas contribuyendo a garantizar la protección del Acuerdo contra la revocación o derogación unilateral.

13. En el Acuerdo Marco sobre los dispositivos de seguridad durante el período provisional de fecha 25 de septiembre de 2003, las partes acordaron una cesación del fuego supervisada internacionalmente que entraría en vigor una vez que se haya firmado el Acuerdo General de Paz. La supervisión y la asistencia internacionales abarcarían la vigilancia y verificación de un elevado número de miembros del personal militar, con inclusión de los redespiegues de las fuerzas armadas respectivas de las partes y la supervisión de unos 39.000 miembros del personal militar dentro de las unidades conjuntas/integradas. Las partes convinieron igualmente en llevar a cabo programas de desarme, desmovilización y reintegración con la asistencia de la comunidad internacional, que incluirían la desmovilización de un número considerable de miembros de ambos ejércitos, así como de otros grupos armados. El posterior Acuerdo sobre las modalidades de aplicación durante los períodos provisional y anteriores de 31 de diciembre de 2004 (el Acuerdo de Cesación del Fuego) especifican detalladamente la función de supervisión y verificación que han de desempeñar los elementos militares de la operación prevista de las Naciones Unidas de apoyo a la paz, si el Consejo de Seguridad decide autorizarla. Además, el Acuerdo de Cesación del Fuego pide también la participación activa de las Naciones Unidas en varios órganos, que se crearán para que ayuden a aplicar el Acuerdo. Entre éstos cabe mencionar los siguientes: un Comité Político de Cesación del Fuego; un Comité Militar Conjunto de Cesación del Fuego; Comités Militares Conjuntos de Zona y numerosos equipos militares conjuntos que se desplegarán a lo largo de la zona de operaciones. Los miembros de la futura operación de apoyo a la paz estarían presididos por el Comité Militar Conjunto de Cesación del Fuego y los Comités Militares Conjuntos de Zona. El Acuerdo de Cesación del Fuego también requiere una asistencia internacional en varias esferas de reforma del sector de la seguridad.

14. En el Acuerdo sobre la Distribución de la Riqueza durante el período preprovisional y provisional, de fecha 7 de enero de 2004, las partes convinieron en crear mecanismos de distribución de la riqueza que reconocieran los intereses y las

necesidades de los Estados dentro del Sudán. En el Acuerdo se requería que las organizaciones internacionales presten asistencia a las partes para elaborar y aplicar un programa de mejoramiento de la capacidad en el sur. Las partes señalaron igualmente a la comunidad internacional la necesidad de desempeñar una sólida función en la prestación de asistencia para la construcción y reconstrucción del Sudán después del conflicto, especialmente en el Sudán meridional y en otras zonas afectadas por la guerra y menos desarrolladas. Las modalidades de aplicación relativas a este acuerdo incluyen la petición de que los donantes internacionales jueguen un gran papel en la financiación de las diversas comisiones y mecanismos nacionales que se crearán en el periodo de aplicación, con inclusión de los asuntos de la tierra, la producción de petróleo, el seguimiento fiscal, la gestión de la transición, la actividad bancaria y la moneda, y el seguimiento y la gestión de fondos de reconstrucción y desarrollo.

15. En el Protocolo sobre la distribución del poder firmado el 26 de mayo de 2004 las partes convinieron en establecer un gobierno de unidad nacional. Acordaron igualmente arreglos para la distribución de la energía inspirados por la necesidad de democracia, respeto de los derechos humanos, justicia, la cesión de poder a los Estados y al Gobierno del Sudán meridional, la buena gobernanza a todos los niveles y un gobierno nacional investido de las facultades adecuadas para actuar en interés de toda la población sudanesa. El Protocolo esboza las diferentes capas de la Administración así como su composición, y planes relativos a las elecciones generales a todos los niveles de gobierno que se habrán de completar al final del tercer año del periodo provisional. El Protocolo ha solicitado que observadores internacionales participen en las actividades de observación de las elecciones y en las modalidades de ejecución relativas a este acuerdo se considera a la comunidad internacional como un órgano de ejecución para todas las elecciones que se celebren en cualquier parte del Sudán. Los preparativos y la realización de las elecciones requerirán que se realice un ingente esfuerzo en nombre de la comunidad internacional.

16. En el Protocolo sobre la solución del conflicto en los Estados de Kordofan meridional y el Nilo Azul de 26 de mayo de 2004, las partes llegaron a entendimientos sobre asuntos relacionados con la administración, la consulta popular y otros conexos con respecto a las dos zonas de conflicto. En el Protocolo sobre la solución del conflicto en la zona de Abyei de 26 de mayo de 2004 las partes se pusieron de acuerdo con respecto a la administración y el mecanismo para un referéndum en esa zona. Las partes acordaron que se desplegarían observadores internacionales en Abyei para garantizar el pleno cumplimiento de esos acuerdos. En ambos protocolos se pedía a la comunidad internacional que preste asistencia en la financiación de varias comisiones y programas económicos esenciales.

17. En la Declaración de Nairobi sobre la fase final de las negociaciones de paz en el Sudán de 5 de junio de 2004, que marcó el comienzo de esa fase, las partes pidieron conjuntamente a la comunidad regional e internacional que pusiera a disposición recursos para los programas y las actividades que se requerían con urgencia para la transición a la paz.

18. En la introducción al Acuerdo General de Paz, las partes apelaron conjuntamente a la comunidad regional e internacional y pidieron a las organizaciones y los Estados a los que se había solicitado que fueran testigos de la firma del Acuerdo para aportar y confirmar su apoyo inquebrantable a la aplicación del Acuerdo con objeto de facilitar recursos para los programas y las actividades que se necesitan con urgencia para la transición a la paz.

IV. Riesgos y dificultades

19. La comunidad internacional es unánime en su deseo de que la paz se imponga en el Sudán. Sin embargo, debe también estar consciente de que para ayudar a las partes sudanesas a superar sus diferencias durante la puesta en práctica de la paz se requerirá tiempo y paciencia, así como considerables recursos y perseverancia. Armonizar todos los aspectos del Acuerdo General de Paz resultará una tarea enormemente compleja, debido a los requerimientos de la cesación del fuego y los acuerdos de seguridad, la distribución de la riqueza, la distribución del poder y la futura administración de las regiones del centro del país.

20. A las partes y a los que les prestan asistencia en la aplicación de los protocolos y los acuerdos les esperan tremendas dificultades. Siguen existiendo algunas zonas grises y cuestiones potencialmente difíciles, respecto de las cuales las partes pueden tener interpretaciones discrepantes de los textos que podrían resultar polémicas en una etapa ulterior. Con respecto a algunas cuestiones complicadas se ha dejado que sea la Presidencia la que decida y algunas decisiones se han postergado a una fecha posterior. La creación de la Comisión de Evaluación y Valoración, órgano que supervisará el cumplimiento del Acuerdo General de Paz, tal como se describe en el Protocolo de Machakos, se ha retrasado hasta que se apruebe la Constitución Nacional Provisional y se establezca la Presidencia. Por otro lado, el Gobierno del Sudán meridional se enfrenta con el reto de recabar fondos de fuentes extranjeras y nacionales para pagar a su ejército y lograr una reducción proporcional de su tamaño.

21. Al mismo tiempo habrá que encontrar soluciones políticas para otras regiones marginadas e inestables como Darfur y otras zonas. Los acuerdos políticos, jurídicos y de seguridad regionales y federales tendrán que ser congruentes y estar coordinados, así como sincronizados. En general, el cumplimiento del acuerdo de paz alterará radicalmente el panorama político, económico y social del país. Lo que está en juego y las tareas pendientes son enormes tanto para la población sudanesa como para las partes.

22. Las Naciones Unidas y sus asociados internacionales deben prever que se enfrentarán a momentos críticos en lo que respecta a su asistencia a las partes para aplicar el acuerdo de paz. El Sudán ha resultado ser, en algunos lugares, un entorno operativo peligroso, y los períodos provisionales y los que les preceden pueden a veces conllevar un aumento de los riesgos de seguridad resultantes de los efectos inicialmente desestabilizadores del cumplimiento del acuerdo de paz. Cabe prever que habrá tensiones en torno a determinados acontecimientos fundamentales en el período provisional, como las elecciones a mitad del período y los referendos. La integración de otros grupos armados en el norte y en el sur representará una dificultad considerable más, que habrá que afrontar de buena fe y con rapidez, con el apoyo de la comunidad internacional. Además, existe la posibilidad de nuevas violencias como resultado de las amenazas que representan grupos armados/milicias insatisfechos o sin apoyo que no están dispuestos a apoyar a ninguna de las dos partes principales. El proceso de reconciliación de estos grupos armados y milicias con el Gobierno del Sudán o con el Movimiento/Ejército de Liberación del Pueblo Sudanes no se detalla en el acuerdo de paz.

23. En el sur la transición afectará a ciertos elementos que se encuentran ahora en el centro de poder. La introducción de principios democráticos, el imperio de la ley, traslados en gran escala y reducción de los efectivos militares es probable que

constituyan una amenaza a la autoridad de individuos que han disfrutado del acceso al poder. Las divisiones y tensiones internas que hasta ahora se han suprimido en nombre de la unidad contra el norte podrían también resurgir. El SPLM/A puede enfrentarse a dificultades internas al adoptar políticas generalmente aceptables, atenuando viejas rivalidades regionales, cumpliendo las previsiones políticas y socioeconómicas de sus combatientes y dirigentes, y atendiendo a las solicitudes de su consejo directivo. El SPLM/A tendrá asimismo que negociar con los distritos meridionales constituyendo el diálogo Sur-Sur para examinar conjuntamente la creación de instituciones y políticas públicas meridionales, y fraguar una visión compartida del Sudán meridional en armonía con el acuerdo de paz. Lo antes que sea posible después de la firma del Acuerdo, las Fuerzas de Defensa del Sudán meridional (coalición de facciones meridionales) tendrán que recibir garantías válidas de que el diálogo sur-sur se llevará a cabo de buena fe y producirá una distribución equitativa del poder político y socioeconómico.

24. En el norte las estructuras del poder tradicional tendrán que modificarse para ajustarse a las nuevas alianzas. Existen también conflictos entre el Gobierno y grupos armados en Darfur, así como en las regiones oriental (Beja) y septentrional. Elementos desaprensivos están también desestabilizando activamente la situación de seguridad tanto en el sur como en Darfur. En todo el Sudán habrá también numerosos elementos internos perturbadores que tienen intereses en socavar el acuerdo de paz y desestabilizar el régimen. Existe asimismo el peligro de que el Sudán pueda convertirse en un escenario en el que fuerzas externas traten de influir en el proceso de aplicación para obtener ventajas parciales o tratando de conseguir grandes ganancias económicas. La presencia del Ejército de Resistencia del Señor en Ecuatoria Oriental seguirá siendo una amenaza para la paz en el Sudán meridional y la seguridad de las fuerzas internacionales.

25. Para evitar o reducir al mínimo estos riesgos, hacen falta estrategias sólidas y concertadas, tanto en el plano nacional como en el internacional. Los líderes sudaneses, en colaboración con la comunidad internacional, tendrán que determinar la manera de impedir que intereses contrapuestos desbaraten el proceso. Para promover la aplicación global del Acuerdo General de Paz, los nuevos dirigentes sudaneses tendrán que impulsar su aceptación más allá de sus miembros inmediatos al conjunto más amplio de la sociedad política y civil. El nuevo Gobierno debe tomar la iniciativa, con ayuda de la comunidad internacional, para empezar a restablecer la confianza y la reconciliación en la totalidad del proceso nacional. A este respecto, acojo con satisfacción el reciente compromiso de las partes, con un amplio espectro de la oposición, desde la firma del Acuerdo General de Paz para comenzar a establecer un consenso sobre el establecimiento de la paz. Apoyo asimismo firmemente la convocatoria de una conferencia nacional general para examinar la futura gobernanza en el Sudán, que se enunciará claramente en la constitución nacional y en las disposiciones federales. Las Naciones Unidas y sus asociados internacionales respaldarán a las partes en los preparativos y las convocatorias de conferencias, para lo cual será conveniente asegurar una amplia participación y un programa establecido de común acuerdo. A lo largo del período siguiente, las Naciones Unidas continuarán alentando al Gobierno a adoptar una fórmula nacional coherente y consecuente que tenga presentes las causas profundas de los diversos conflictos, basándose en una participación libre, plena y positiva.

V. Consideraciones humanitarias y de desarrollo

26. Entre tanto, la escala de las necesidades humanitarias seguirá siendo enorme en gran parte del Sudán, en particular en Darfur, pero también en muchas partes del sur y el oriente del país. Se estima que en Darfur solamente alrededor de 2,5 millones de habitantes necesitarán asistencia humanitaria en 2005, incluidos más de 1,6 millones de desplazados internos. En otras partes del país, especialmente aquellas en las que continúa el combate entre milicias, también se seguirá necesitando asistencia humanitaria por el momento. Además, se estima que la mayoría de los aproximadamente 3,2 millones de sudaneses del sur que han huído de sus hogares en los últimos 20 años tienen intención de regresar cuando la situación lo permita. Las prioridades esenciales para la acción humanitaria en 2005, por lo tanto, comprenden el apoyo para la supervivencia y protección de 2,5 millones de personas en Darfur; la prestación de ayuda humanitaria en las zonas del sur afectadas por el conflicto; la estabilización de otras zonas afectadas o amenazadas por el conflicto, en particular en el oriente del país; y unos programas que faciliten el regreso de los desplazados internos y refugiados mediante el suministro de asistencia humanitaria en el curso de su retorno y el apoyo a la reintegración y recuperación en sus lugares de origen.

27. También es fundamental que la comunidad internacional asuma una perspectiva a largo plazo con respecto a la asistencia en el Sudán y que los recursos nacionales se encaucen hacia un desarrollo amplio, que ha de servir de base a una paz duradera. Decenios de conflicto han obrado en desmedro del patrimonio humano y de recursos naturales del país. Esa situación ha desencadenado o agravado contiendas entre distintos grupos de población que, a su vez, se han agudizado de resultados del conflicto. Para que el Acuerdo General de Paz se pueda aplicar con éxito es de crítica importancia que haya una transición de la asistencia humanitaria a la recuperación y rehabilitación y de allí al desarrollo sostenible.

VI. Propuesta operación de las Naciones Unidas de apoyo a la paz en el Sudán

A. Mandato

28. Conforme a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y al Acuerdo General de Paz, recomendando que se establezca, en virtud del Capítulo VI de la Carta, una operación multidimensional de las Naciones Unidas de apoyo a la paz, la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán. Las principales tareas de la misión serían las siguientes:

Buenos oficios y apoyo político al proceso de paz

- Apoyar la aplicación del Acuerdo General de Paz de fecha 9 de enero de 2005 y asumir las responsabilidades encomendadas a las Naciones Unidas esbozadas en el Acuerdo
- Ayudar al Gobierno de unidad nacional y al gobierno del Sudán meridional a propiciar entre las comunidades locales y las partes, la comprensión del proceso de paz y de la función que cumpliría una operación de las Naciones Unidas de apoyo a la paz mediante una efectiva campaña de información pública

- Apoyar a la Comisión de Análisis y Evaluación en el ejercicio de su mandato, en particular para realzar el atractivo de la unidad
- Cooperar con las iniciativas de la Unión Africana y brindarles apoyo, especialmente con respecto al proceso de paz de Abuja y la Misión de la Unión Africana en el Sudán
- Promover y apoyar las gestiones encaminadas a zanjar los conflictos en curso en el Sudán, especialmente en Darfur

Aspectos de seguridad

- Supervisar la aplicación del Acuerdo de Cesación del Fuego de fecha 31 de diciembre de 2004, en conformidad con sus disposiciones
- Asegurar la seguridad y la libertad de movimiento del personal de las Naciones Unidas y facilitar las operaciones de sus asociados en ese sentido
- Tomar las medidas necesarias para proteger a la población civil bajo amenaza inminente de violencia física en la medida de las capacidades de las unidades militares formadas de las Naciones Unidas

Gobernanza

- Proporcionar asistencia al gobierno del Sudán meridional para crear una administración pública
- Informar y ayudar a las fuerzas de policía y a otras instituciones de la justicia penal del Sudán y facilitar la asistencia bilateral y multilateral en la materia, según corresponda cuando las partes lo soliciten
- Brindar asesoramiento y asistencia respecto de la formación de una fuerza de policía reformada en el Sudán
- Promover la reconciliación nacional en todo el país
- Apoyar el desarrollo de una cultura de paz en el Sudán, incluso mediante los medios de difusión, la educación y los enfoques comunitarios
- Fomentar la integración de las cuestiones de género en las actividades de las Naciones Unidas y de sus asociados
- Ayudar al Gobierno de unidad nacional y al gobierno del Sudán meridional en los preparativos para las elecciones y referendos y en su celebración; y coadyuvar a que se hagan realidad sus resultados
- Establecer una firme presencia de supervisión de la situación de derechos humanos en Darfur, vigilar la situación de derechos humanos en todo el Sudán e informar al respecto y adoptar medidas en caso de violaciones de derechos humanos en cooperación con las autoridades nacionales y locales; e impartir formación y crear capacidad en materia de derechos humanos con la mira de realzar la capacidad de las autoridades de hacer respetar los derechos humanos de los ciudadanos

Ayuda humanitaria y de desarrollo

- Para facilitar la prestación de asistencia humanitaria a quienes la necesiten en el Sudán, independientemente de su grupo étnico, género y afiliación política
- Apoyar el regreso seguro y sostenible de los desplazados internos y refugiados sudaneses
- Apoyar la prestación de asistencia y protección en el Sudán a los refugiados de otros países
- Mejorar y apoyar la protección de la población civil en el conflicto armado en el Sudán, en conformidad con las resoluciones 1265 (1999) y 1296 (2000) del Consejo de Seguridad
- Ayudar a las estructuras nacionales y regionales de desarme, desmovilización y reinserción en el programa nacional de desarme, desmovilización y reinserción, y contribuir a afianzar sus capacidades
- Ayudar a los actores sudaneses a elaborar un programa nacional de actividades relativas a las minas a fin de localizar y remover minas y municiones sin detonar
- Apoyar a las autoridades y a la sociedad civil del Sudán a formular un programa amplio de recuperación y reintegración, de base comunitaria, en las zonas afectadas por el conflicto
- Movilizar recursos y apoyo con destino a la asistencia inmediata y al desarrollo económico a largo plazo del Sudán

29. Se prevé que el mandato de la operación de apoyo a la paz tendría una duración aproximada de siete años, incluidos el período anterior a la transición y el período de transición, seguido por un período apropiado de reducción progresiva, durante el cual la misión apoyaría la aplicación de los resultados del referendo.

B. Enfoque unificado del apoyo de las Naciones Unidas al proceso de paz

30. Durante el período anterior a la transición y el período de transición, la actividad de las Naciones Unidas en el Sudán tendrá por objeto apoyar al pueblo sudanés a establecer un Sudán pacífico y democrático, en el que todos los ciudadanos vivan en condiciones de mayor dignidad y seguridad. En mi informe de fecha 3 de junio de 2004 (S/2004/453), recalqué la importancia de la unidad de esfuerzo por parte del sistema de las Naciones Unidas para abordar con éxito las tareas por realizar, y dije que no sería posible aplicar el Acuerdo General de Paz si no existiera una estrategia conjunta e integrada entre los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. En ese sentido, la operación de apoyo a la paz, cuyas tareas y funciones dimanarían principalmente del Acuerdo General de Paz, colaborará estrechamente con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en la consecución del objetivo general de las Naciones Unidas.

31. Este enfoque unificado no alteraría la relación tradicional entre las actividades de la misión y la labor de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, que seguirían ejecutando sus mandatos respectivos en el Sudán en el marco general acordado que se elabore bajo la dirección de mi Representante Especial.

Se mantendría una clara distinción entre la función coordinadora de la misión y las responsabilidades de ejecución de los organismos, fondos y programas.

32. En el Acuerdo General de Paz figuran referencias específicas a diversas esferas en las que será esencial contar con un amplio apoyo y, en particular, financiación a nivel internacional. Estas esferas incluyen la reforma del sector de la seguridad; la desmovilización, el desarme y la reintegración; y la asistencia electoral. Con la autoridad del Consejo y con la dotación de los especialistas necesarios en la misión, mi Representante Especial podrá ejercer un control estratégico del progreso y los problemas de la aplicación de la paz, promover útilmente iniciativas encaminadas a colmar vacíos, incluida la coordinación de la respuesta internacional, e interponer sus buenos oficios para ayudar a superar posibles diferencias políticas. El éxito dependerá de los donantes principales en cada una de estas esferas, que tendrán que colaborar sistemáticamente con el sistema de las Naciones Unidas.

C. Estructura de la misión

33. La Misión de las Naciones Unidas en el Sudán, por consiguiente, sería una operación multidimensional de apoyo a la paz con una amplia gama de componentes, muchos de los cuales colaborarían estrechamente con los fondos, organismos y programas de las Naciones Unidas que ya están realizando actividades en el Sudán, así como con los donantes bilaterales y sus instituciones. Además de presidir la misión, mi Representante Especial seguiría dirigiendo el enfoque unificado de las Naciones Unidas respecto del Sudán y velaría por que los esfuerzos de los diferentes elementos del sistema de las Naciones Unidas se reforzaran y conjugaran entre sí. En ese sentido, mi Representante Especial tendría autoridad sobre todas las entidades de las Naciones Unidas sobre el terreno e impartiría orientación normativa y de gestión general y coordinaría todas las actividades de las Naciones Unidas en todo el país, en conformidad con la política establecida de las Naciones Unidas y las resoluciones 1547 (2004) y 1574 (2004) del Consejo de Seguridad.

34. En vista de la magnitud prevista de la misión y de la amplitud de las funciones y tareas que se le encomendarían, mi Representante Especial contaría con el concurso de dos Representantes Especiales Adjuntos, que ya forman parte también del personal directivo superior de la UNAMIS. Aunque la gestión de las responsabilidades debe ser flexible, en atención a la necesidad de que haya consultas y cooperación intersectoriales entre el personal directivo superior y entre todos los componentes de la misión, cada representante especial adjunto asumirá su propia esfera de responsabilidad. El representante especial adjunto principal colaboraría estrechamente con mi Representante Especial en los asuntos relativos a los buenos oficios y el apoyo político al proceso de paz y la gobernanza. El otro representante especial adjunto seguiría cumpliendo sus funciones de Coordinador Residente y Coordinador Humanitario para el Sudán y se ocuparía de las cuestiones de asistencia. También velaría por que se mantuvieran relaciones armoniosas con el Gobierno y los donantes en cuanto a los asuntos relacionados a la asistencia internacional y ejercería una dirección estratégica general y coherente del equipo de las Naciones Unidas de apoyo al Sudán. El personal directivo superior de la misión constaría también de un Comandante de la Fuerza, que sería responsable por los elementos de la misión relacionados con el despliegue, la operación y el apoyo del personal militar de las Naciones Unidas en todo el territorio del Sudán. El Comandante de la Fuerza, que ya

se encuentra en el teatro de operaciones en calidad de Asesor Militar Principal de la UNAMIS, dependería directamente de mi Representante Especial.

35. Una operación del alcance y la magnitud que se contempla requerirá un cierto grado de descentralización. Por consiguiente, la zona de la misión abarcaría seis sectores distintos, cada uno de los cuales estaría encabezado por un director de sector civil, con el concurso de un comandante de sector a cargo de todo el personal militar. La ubicación geográfica de los sectores sería como sigue:

- Sector I: la zona de Ecuatoria, incluidos los estados de Ecuatoria Occidental, Bahr Al Jabal y Ecuatoria Oriental; la sede del sector estaría ubicada en Juba
- Sector II: la zona de Bahr el-Ghazal, incluidos los estados de Bahr el-Ghazal Occidental, Bahr el-Ghazal Septentrional, Warab y Al Buhairat; la sede del sector estaría ubicada en Wau
- Sección III: la zona del Alto Nilo, incluidos los estados de Jonglei, Unity y Alto Nilo; la sede del sector estaría ubicada en Malakal
- Sección IV: la zona de las Montañas Nuba, que tendría los mismos límites de la antigua Provincia de Kordofan meridional cuando el Gran Kordofan se subdividió en dos provincias; la sede del sector estaría ubicada en Kadugli
- Sección V: Nilo Azul meridional, en el estado del Nilo Azul; la sede del sector estaría ubicada en Damazin
- Sección VI: la zona de Abyei; la sede del sector estaría ubicada en Abyei

36. El despliegue y mantenimiento de la misión impondrá un desafío considerable en un país del tamaño de Europa occidental y en una zona de responsabilidad con una superficie de aproximadamente 1.250 por 1.000 km, con comunicaciones deficientes, pocos caminos o pistas de aterrizaje pavimentados y un sistema ferroviario inoperable. Los enlaces de transporte viables están restringidos, además, durante la estación de lluvias, de mayo a noviembre. También cabe anticipar que habrá riesgos considerables de que los grupos que no han suscrito el Acuerdo General de Paz intenten impedir por la violencia la aplicación del Acuerdo de Cesación del Fuego; además de la acción de elementos criminales que tal vez atenten contra las Naciones Unidas con fines de robo u otra actividad desestabilizadora. También hay minas terrestres no localizadas y muchas municiones sin detonar en toda la zona de responsabilidad. Los sectores mismos tendrían dimensiones significativas. El Sector I, por ejemplo, tendría la superficie de Austria y el Sector II la del estado de Nueva York.

37. A pesar de que la sede de la misión se establecería en Jartum, se abriría una oficina especial en Rumbek, que se trasladaría a otro lugar si el gobierno del Sudán meridional decidiera trasladar su capital a otra localidad. Esta oficina se encargaría de las relaciones con el gobierno del Sudán meridional y de la gestión de la operación de apoyo a la paz, incluida la formulación de políticas y la planificación en el sur del país. Hasta tanto se adopte una decisión definitiva sobre la estructura de gestión de la misión para el período anterior a la transición, como mínimo uno de los cuatro miembros del personal directivo superior de la misión (a saber, mi Representante Especial, sus dos adjuntos y el Comandante de la Fuerza) estaría presente en todo momento en el sur del Sudán. Además de los sectores y oficinas antes mencionados, la misión instalaría oficinas en Darfur y Kassala, en el Sudán oriental, en conformidad con la resolución 1574 (2004) del Consejo de Seguridad. En la sede de

la misión en Jartum se instalarían un centro de operaciones conjuntas y una célula de análisis conjunto de la misión.

38. Para cumplir el mandato propuesto, la misión incluiría componentes que se concentrarían en cuatro esferas generales de actividad: buenos oficios y apoyo político al proceso de paz, seguridad, gobernanza y asistencia. La esfera de los buenos oficios y el apoyo político al proceso de paz correría de cuenta de mi Representante Especial, junto con los componentes de asuntos políticos e información pública. Los aspectos de seguridad se encomendarían a un componente militar. De la gobernanza se ocuparían los componentes de policía civil, imperio de la ley, derechos humanos, asuntos civiles, asistencia electoral y género. La asistencia humanitaria y de desarrollo sería atendida por los componentes de desarme, desmovilización y reintegración; coordinación humanitaria; protección; recuperación, retorno y reintegración; y actividades relativas a las minas. La operación de apoyo a la paz incluiría también un componente de apoyo a la misión y una estructura de gestión integrada de la seguridad. Además, las dependencias del VIH y conducta del personal brindarían asesoramiento y capacitación a todo el personal de la misión.

39. Habría asimismo un grado considerable de colaboración y coordinación entre los componentes de la operación de apoyo a la paz cuyas actividades estuvieran vinculadas con la reforma del sector de la seguridad. Aunque sería ideal que un donante principal ofreciera su concurso para esa actividad, la misión estaría en condiciones de coordinar las actividades internacionales generales en esa esfera crítica, según correspondiera, en estrecha colaboración con ese donante principal.

D. Componente político

40. El componente de asuntos políticos de la misión apoyaría a mi Representante Especial y a la operación de las Naciones Unidas en su conjunto mediante la prestación de asesoramiento político, la presentación de informes, el análisis y la evaluación y el apoyo de secretaría que requiera la participación de las Naciones Unidas en los numerosos organismos creados para vigilar la aplicación del Acuerdo General de Paz. Entre esos organismos, mi Representante Especial, o su adjunto, integraría la Comisión Política de Cesación del Fuego que, entre otras cosas, sería un foro político para un diálogo permanente entre las partes y la comunidad internacional. Además, este componente seguiría de cerca los acontecimientos políticos, civiles, sociales, económicos y de otra índole en todo el país, que podrían incidir en el cumplimiento del mandato de la misión, e informaría al respecto.

41. El componente de asuntos políticos colaboraría también con mi Representante Especial y con el personal directivo superior de la operación de apoyo a la paz en los contactos con las autoridades sudanesas y los partidos políticos; y mantendría un enlace y una colaboración estrechos con los asociados e interesados directos, incluidas la Unión Africana, la IGAD, el cuerpo diplomático y las oficinas políticas de las Naciones Unidas en la región. También coadyuvaría al cumplimiento de las obligaciones de la misión de presentar informes operacionales y otros informes periódicos.

E. Información pública

42. El componente de información pública de la misión procuraría ofrecer una expresión y una fuente de información claras, imparciales, fiables y creíbles para todos

los interesados directos en el proceso de paz. El componente, además, ayudaría al Gobierno de unidad nacional y al gobierno del Sudán meridional mediante una capacidad eficaz de información, incluso por conducto de la radio, la televisión y la prensa locales y nacionales, con miras a propiciar la comprensión entre las comunidades locales y las partes tanto del proceso de paz como de la función de la operación de las Naciones Unidas de apoyo a la paz.

43. Para ampliar el alcance de la campaña de información pública de las Naciones Unidas y asegurarse de que se difunda en todo el país una información imparcial, se establecería un servicio de radiodifusión de las Naciones Unidas, que abarcaría todas las zonas de la operación.

44. El componente de información pública actuaría también en coordinación con otros componentes de la misión a fin de crear una plataforma para el diálogo intracomunitario y para el diálogo entre las autoridades a todos los niveles y el pueblo. De esta manera se crearía un entorno seguro en el cual los miembros de la comunidad podrían debatir y tratar, entre ellos y con sus dirigentes, los problemas importantes para su vida cotidiana.

F. Componente militar

45. El componente militar de la operación de apoyo a la paz se desplegaría para vigilar y verificar el cumplimiento del acuerdo de cesación del fuego y apoyar la aplicación del Acuerdo General de Paz. Dicho despliegue entrañaría considerables dificultades logísticas, dada la superficie de la zona de la operación, la mínima infraestructura existente y los problemas de seguridad mencionados anteriormente.

46. En este entorno de extraordinaria dificultad, las principales tareas del componente militar serían:

- a) Vigilar y verificar las líneas de separación;
- b) Vigilar y verificar las zonas de agrupamiento y el nuevo despliegue de las fuerzas al norte y al sur de la frontera del 1° de enero de 1956;
- c) Vigilar y verificar la formación de las unidades conjuntas integradas;
- d) Servir de enlace con las partes;
- e) Proteger al personal de las Naciones Unidas, así como locales, instalaciones y equipo, y garantizar su seguridad y libertad de movimientos;
- f) Proteger, dentro de sus posibilidades, a los civiles que se encuentran bajo la amenaza inminente de violencia física;
- g) Prestar asistencia, dentro de sus posibilidades, al proceso de desarme, desmovilización y reintegración;
- h) Apoyar, dentro de las posibilidades de la misión, las actividades de los programas de las Naciones Unidas;
- i) Coordinar sus actividades con la Misión de la Unión Africana en el Sudán y prestarle asesoramiento, si así lo solicita.

47. Como se ha indicado anteriormente, el componente militar participaría activamente en las tareas de los órganos establecidos en virtud del acuerdo de cesación del

fuego y les prestaría apoyo y asistencia en lo relativo al cumplimiento de dicho acuerdo; esos órganos son los siguientes: el Comité Militar Conjunto de Cesación del Fuego; los comités militares conjuntos de zona y los equipos militares conjuntos. El Comandante de la Fuerza presidiría el Comité Militar Conjunto de Cesación del Fuego y los comandantes de sector presidirían los comités militares conjuntos de zona en sus respectivos sectores. Un observador de las Naciones Unidas también sería miembro del Comité de colaboración con los otros grupos armados establecidos, conforme al acuerdo de cesación del fuego, para abordar la cuestión de los diversos grupos armados que existen fuera de las estructuras de las dos partes principales.

48. Para llevar a cabo esas tareas, el componente militar estaría integrado por los siguientes elementos:

a) Un cuartel general de la Fuerza en Jartum que serviría de centro de mando y control operacional para el componente militar con base en Jartum y en toda la zona de operaciones de la Misión;

b) Seis cuarteles generales de sector desplegados en la zonas indicadas anteriormente;

c) Una Oficina Conjunta de Supervisión y Coordinación que prestaría apoyo al Comité Militar Conjunto de Cesación del Fuego;

d) Un Cuartel General de Coordinación del Redespiegue situado al este del Sudán y encargado de vigilar el redespiegue de las tropas en la zona;

e) Unidades que apoyarían a las unidades militares desplegadas y a otros elementos de la misión, como una compañía de policía militar, una compañía de transporte de carga pesada, una unidad fluvial, una unidad de puentes, unidades de aviación, hospitales de nivel II y III, una compañía de excavación de pozos, una compañía de señales, equipos de carga aérea, equipos de evacuación médica por vía aérea, una sección petrolera y una dependencia de control de movimientos;

f) Una reserva de la fuerza descentralizada equivalente a un batallón, que tendría su cuartel general en Kadugli y compañías acuarteladas en Juba, Malakal y Wau.

49. Además de los cuarteles generales de sector, que albergarían a personal militar y civil, existirían en cada sector entre dos y cuatro bases de operaciones permanentes en las que se desplegarían los grupos mixtos de observación. Cada sector tendría también la capacidad de establecer una base de operaciones temporal en apoyo de las necesidades de la Misión. Los grupos de observación estarían integrados por observadores militares en número que oscilaría entre 30 y 50, una compañía de infantería encargada de la protección del personal y los bienes de la Misión, servicios médicos de capacidad limitada y otros elementos de apoyo.

50. Tras recibir su mandato, la operación de apoyo a la paz, por conducto de su componente militar, asumiría también, por un período de tres meses, el control operacional de los dos mecanismos internacionales de supervisión existentes: la Comisión Militar Conjunta y el Equipo de Verificación y Vigilancia. Este orden de cosas se prolongaría por un período de tres meses, aunque tal vez sería necesario prorrogarlo para garantizar una transición fluida hasta que la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán se hiciera cargo plenamente de esas actividades.

51. El componente militar también prestaría asesoramiento y asistencia a la Junta Mixta de Defensa en materia de reforma del sector de seguridad. Aunque buena parte de esta tarea, especialmente la reestructuración y el adiestramiento de las dos fuerzas armadas y de las unidades conjuntas/integradas, exigiría iniciativas de los principales donantes, el componente militar, en colaboración con las unidades conjuntas/integradas y los principales donantes, verificaría que las unidades reestructuradas tuvieran carácter de fuerzas armadas regulares, profesionales y no partidistas y que respetaran el Estado de derecho, el gobierno civil, la democracia, los derechos humanos fundamentales y la voluntad del pueblo.

52. Para poder llevar a cabo las tareas propuestas, sería necesario un despliegue de 10.130 efectivos militares, de los cuales 750 serían observadores militares y 160 oficiales de Estado Mayor, además de 5.070 efectivos repartidos en diversas unidades y 4.150 efectivos que integrarían un componente de protección de la Fuerza. Según lo previsto, el despliegue de esos efectivos se realizaría por etapas, como se especifica en el anexo.

G. Policía civil

53. Teniendo en cuenta que las partes han solicitado asistencia de la comunidad internacional en materia de adiestramiento, establecimiento y desarrollo de capacidad de la policía y de otros organismos encargados de velar por el cumplimiento de la ley para garantizar la paz y el Estado de derecho, el principal objetivo del componente de policía civil sería prestar asistencia en la creación de un servicio de policía transparente, como se especifica en el Protocolo de Machakos y en otros acuerdos. En muchos aspectos, la fuerza de policía existente es una organización jerárquica de carácter paramilitar sin responsabilidad ante la comunidad ni supervisión independiente. Continúan desplegados en cinco puntos del sur aproximadamente 17.000 efectivos de la antigua policía gubernamental, así como la nueva fuerza de policía derivada del Ejército Popular de Liberación del Sudán. Las fuerzas policiales necesitan asistencia y reestructuración a fin de alcanzar niveles de funcionamiento internacionalmente aceptables para poder afrontar los desafíos de una situación de postguerra. En este sentido, el componente de policía civil también ayudaría a coordinar las iniciativas de apoyo pertinentes de otros donantes bilaterales e internacionales.

54. El componente de policía civil de la misión trabajaría en estrecha colaboración con los asociados bilaterales internacionales para asesorar y ayudar a las estructuras policiales gubernamentales existentes y a la fuerza de policía del Movimiento y Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés a fin de que, tras reevaluar sus papeles y funciones y examinar su funcionamiento, abandonaran el carácter militar de sus actividades policiales, adquirido durante la guerra, para dejar paso a un estilo caracterizado por la interacción directa con la comunidad. Para ello, el componente de policía civil supervisaría la prestación de servicios de la policía local a fin de establecer un cuadro detallado de las actividades policiales y de las expectativas de la comunidad al respecto. Este enfoque ayudaría a las partes a determinar actividades prioritarias, establecer niveles mínimos de recursos disponibles y necesidades, y realizar una evaluación consolidada de los efectos de las aportaciones externas. El componente de policía civil de la operación de apoyo a la paz también participaría directamente en aspectos específicos de creación de capacidad, como las actividades de adiestramiento y la formulación de programas en el marco general de la reforma del sector de seguridad. Todos los esfuerzos de reestructuración y desarrollo de la

policía se basarían en los principios del protocolo de Machakos y la plena participación de las autoridades competentes.

55. Para llevar a cabo las tareas propuestas, sería necesario desplegar un máximo de 755 oficiales internacionales de policía civil. De ellos unos 108 serían oficiales de rango superior, capaces de asumir el mando de una unidad independiente de carácter móvil o con base en el cuartel general; 244 serían oficiales de rango intermedio y asumirían funciones de comandante o jefe de equipo a niveles inferiores o de director en todos los sectores y bases de operaciones; los 403 restantes serían oficiales de rango subalterno y desempeñarían la mayoría de las funciones de investigación, vigilancia, asesoramiento, inspección, adiestramiento y administración. Según lo previsto, esos efectivos se desplegarían por etapas, como se especifica en el anexo.

H. El Estado de derecho

56. El componente del Estado de derecho velaría por que la operación de apoyo a la paz pudiera trabajar estrechamente con otros asociados internacionales en apoyo al establecimiento y buen funcionamiento de las principales instituciones legislativas, ejecutivas y judiciales del Gobierno de Unidad Nacional, así como del gobierno del Sudán meridional. Para ello, el componente del Estado de derecho ofrecería sus buenos oficios en materia de asesoramiento y asistencia técnica para apoyar procesos fundamentales en aspectos como el desarrollo constitucional y la consolidación de las instituciones y los sistemas legislativos, judiciales y penitenciarios.

57. El componente del Estado de derecho contribuiría directamente al apoyo de las Naciones Unidas a la reforma del sector de seguridad, especialmente en dos aspectos. En primer lugar, el componente apoyaría a las instancias nacionales para fortalecer la independencia, la imparcialidad y la eficiencia del poder judicial y mejorar la objetividad y la eficacia del sistema jurídico de conformidad con las propias tradiciones y culturas jurídicas del Sudán y con las normas internacionales. Esa actividad se complementaría con la labor del componente de derechos humanos propuesto para la misión, descrito más adelante, que promovería el desarrollo de un sistema judicial basado en los principios democráticos y en las normas internacionales de derechos humanos. En segundo lugar, el componente del Estado de derecho contribuiría a la reforma del sector de seguridad asumiendo un papel de coordinación, asesoramiento y capacitación con el fin de mejorar el sistema penitenciario en zonas del Sudán meridional que actualmente no están en condiciones de contribuir al mantenimiento de la seguridad colectiva. Las Naciones Unidas sí pueden hacerse cargo de este segundo aspecto considerando las actividades propuestas del componente de policía civil de la misión y el vínculo entre la eficacia de la policía nacional y el buen funcionamiento del sistema penitenciario.

I. Derechos humanos

58. El componente de derechos humanos de la operación de apoyo a la paz colaboraría con las partes para fomentar y consolidar la capacidad nacional y local en materia de protección y promoción de los derechos humanos, en la que tendría especial importancia el establecimiento de una comisión nacional de derechos humanos independiente y eficaz.

59. El componente de derechos humanos, en estrecha colaboración con el componente del Estado de derecho y otros asociados internacionales, ayudaría a las instancias nacionales a formular una estrategia de justicia de transición, de conformidad con la experiencia y las enseñanzas adquiridas y recogidas en mi informe sobre el Estado de derecho y la justicia de transición de las sociedades que sufren o han sufrido conflictos (S/2004/616).

60. Las denuncias de violaciones de los derechos humanos por cualquiera de las partes puede poner en peligro el proceso de paz. La observación imparcial de los oficiales de derechos humanos que trabajan en toda la zona de responsabilidad de la misión ayudará a las autoridades nacionales y locales a poner fin a los abusos y prevenir su reaparición.

61. En Darfur, la supervisión e investigación internacional de las violaciones de los derechos humanos sigue siendo fundamental, sin olvidar las gestiones para resarcir debidamente a las víctimas. La operación de apoyo a la paz incluiría una presencia considerable en Darfur del componente de derechos humanos, que trabajaría en coordinación con el sistema judicial y colaboraría con la Misión de la Unión Africana en el Sudán en la supervisión de las medidas que se adopten para perseguir los delitos en materia de derechos humanos.

J. Asuntos civiles

62. El componente de asuntos civiles apoyaría el proceso de reconciliación a nivel comunitario y el establecimiento de una cultura de paz en todos los sectores de la sociedad civil. El componente colaboraría estrechamente con las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil de ámbito local para promover la responsabilidad local en lo relativo a los protocolos de paz; alentar el diálogo entre las autoridades y la sociedad civil y apoyar el establecimiento de la administración pública. El componente de asuntos civiles apoyaría actividades políticas con miras a poner fin al conflicto violento en Darfur, prevenir el estallido de conflictos en la región oriental y apoyar la consolidación de la paz en el Sudán meridional y en las zonas de conflicto con posterioridad al arreglo.

63. Los programas del componente de asuntos civiles se centrarían en las instancias locales y se establecerían acuerdos oficiales de cooperación con universidades, organizaciones religiosas, organizaciones locales de la sociedad civil y otras instituciones que apoyen la aplicación del Acuerdo General de Paz. A nivel operacional, las actividades se centrarían en el análisis del conflicto y la reconciliación. Funcionarios de asuntos civiles prepararían informes operacionales y otros informes periódicos de su labor sobre el terreno.

64. En una buena parte de la zona de responsabilidad de la misión la población tendría que hacer frente a dificultades causadas por una infraestructura rudimentaria, la inexperiencia de los servicios administrativos y la debilidad de las instituciones. Por tanto, la población civil, en particular en el Sudán meridional, debería tener fácil acceso a la asistencia del componente de asuntos civiles de la misión. Además de estar presentes en todos los sectores y en las oficinas sobre el terreno, los funcionarios de asuntos civiles supervisarían y apoyarían las actividades civiles derivadas del acuerdo de paz mediante el despliegue de equipos móviles en estrecha cooperación con sus colegas militares. Además, el componente pondría en marcha un programa piloto para

formar y asignar personal nacional a determinadas instituciones que prestan apoyo directo a las estructuras establecidas en virtud del acuerdo de paz.

K. Asistencia electoral

65. El componente de asistencia electoral de la misión prestaría asistencia a la Comisión del Referéndum, en cooperación con los asociados internacionales pertinentes, en los preparativos iniciales para el referéndum del Sudán meridional, con miras a garantizar su transparencia, imparcialidad y legitimidad.

66. Durante el período transitorio se deberían establecer y consolidar en todo el Sudán mecanismos de participación en la gobernanza. A partir del tercer año y a más tardar al final del cuarto año se celebrarían elecciones generales y presidenciales, junto con una serie de referéndum en las regiones, con miras a establecer instituciones ejecutivas, judiciales y legislativas legítimamente elegidos a nivel federal, estatal y local. En varios protocolos y acuerdos las partes han solicitado la presencia de observadores internacionales en esos procesos electorales. A tal fin, la misión, en estrecha coordinación con sus asociados internacionales, prestaría apoyo en caso necesario y si así lo solicita la Comisión Nacional Electoral encargada de la organización y celebración de las elecciones.

67. Además de esas actividades específicas, la operación de apoyo a la paz prestaría asistencia en la creación de un entorno favorable a la celebración de todas las elecciones y todos los referéndum previstos. El despliegue del personal electoral de la misión se llevaría a cabo por etapas, con arreglo a un calendario electoral convenido y en función de las necesidades técnicas que se determinen sobre el terreno. En caso necesario, el componente de asistencia electoral prestaría asesoramiento y asistencia técnica a la Comisión Nacional Electoral y a otras autoridades competentes en materia de administración y planificación electoral, examen de las leyes y ordenanzas electorales, capacitación de funcionarios electorales, coordinación de la asistencia de los donantes y educación cívica y electoral para los votantes. En sus actividades el componente apoyaría además una mayor participación de las mujeres, en cuanto votantes y candidatas, y la creación de un registro nacional de votantes. El componente también prestaría apoyo logístico a los observadores electorales internacionales y se encargaría de su coordinación.

L. Desarme, desmovilización y reintegración

68. Aunque todavía no se dispone de cifras exactas, se prevé que tendrán que entregar sus armas, con arreglo al Acuerdo General de Paz, un número elevado de personas, entre ellas combatientes afectados por la reducción de efectivos de las fuerzas, grupos armados aliados a los signatarios del acuerdo y grupos armados desde el exterior. Las partes han acordado iniciar un amplio programa de desarme, desmovilización y reintegración, dirigido por instituciones estatales reconocidas y apoyado en la cooperación y la coordinación con los asociados locales e internacionales. Se ha hecho especial hincapié en la desmovilización de los niños soldado en un plazo de seis meses a partir de la firma del Acuerdo General de Paz. Para que el programa culmine con éxito, se debe facilitar la verdadera participación de un amplio sector de la sociedad sudanesa, toda vez que el programa tendría que atender también las

necesidades específicas de las mujeres combatientes, partidarios y dependientes, sin olvidar la desmovilización de los niños.

69. El componente de desarme, desmovilización y reintegración contaría con la participación conjunta de organismos pertinentes de las Naciones Unidas y, a partir de la experiencia y los conocimientos existentes en el país, prestaría apoyo técnico, financiero y logístico a las partes en la preparación, ejecución y supervisión de un programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración de todos los grupos armados, y prestaría asistencia al Gobierno del Sudán en la formulación de estrategias generales de gestión de las armas pequeñas, a fin de hacer frente a la proliferación de las armas pequeñas y ligeras en el país. Sus actividades se llevarían a cabo en coordinación con otros asociados en la ejecución. El componente incluiría además una dependencia de apoyo al programa, una dependencia de supervisión y evaluación y una dependencia de concienciación comunitaria, y su personal se desplegaría a nivel subnacional, estatal y comunitario, a fin de coordinar y apoyar la labor de las respectivas instituciones sudanesas de desarme, desmovilización y reintegración.

70. De conformidad con el acuerdo de cesación del fuego, los asociados internacionales tendrían una función de apoyo, especialmente con miras a facilitar, coordinar y ampliar la asistencia técnica a lo largo de todo el proceso de desarme, desmovilización y reintegración y durante la transición de la guerra a la paz. Ello sólo se podrá lograr con un apoyo constante y firme y creo que sería útil que uno de los Estados Miembros se ofreciera como principal donante para esta actividad. Como se especifica en el párrafo 80 *infra*, para realizar con éxito este aspecto crucial de la consolidación de la paz, será preciso dotar a la misión de fondos para poner en marcha el proceso de reintegración.

M. Coordinación de la asistencia humanitaria

71. Dadas las enormes necesidades humanitarias que existen en muchas partes del país, las Naciones Unidas tendrán sobre sí la responsabilidad crucial de ejecutar un programa de asistencia humanitaria robusto y bien gestionado mientras existan necesidades humanitarias urgentes. Esto será de suma importancia para el éxito del proceso de paz y para las perspectivas de resolver los conflictos actuales y disipar las amenazas de nuevos conflictos. En términos operacionales, las Naciones Unidas desempeñarían su función de asistencia humanitaria principalmente por conducto de los programas incluidos en el plan de trabajo de las Naciones Unidas para 2005 y en los de años sucesivos.

72. La coordinación y gestión general de las operaciones de socorro humanitario en todo el Sudán sería una de las principales tareas de la operación unificada de apoyo a la paz. En su calidad de coordinador de asuntos humanitarios para el Sudán, el Representante Especial Adjunto se encargaría de coordinar la respuesta humanitaria por conducto del Equipo de las Naciones Unidas en el país. Contaría con el apoyo de dos adjuntos para el norte y el sur, respectivamente, y supervisaría la labor de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios que mantendría su separación institucional de la misión y estaría apoyada por contribuciones voluntarias. Aunque la Oficina llevaría a cabo mayor parte de la labor relativa al día a día de la coordinación humanitaria, el Representante Especial Adjunto contaría con apoyo de personal adicional de la misión, que mantendría una estrecha relación entre las actividades humanitarias y otras actividades fundamentales de las Naciones Unidas, como la desmovilización.

El componente de coordinación humanitaria también procuraría que las actividades humanitarias se complementaran plenamente con un programa eficaz de protección y con actividades de desarrollo sostenible a largo plazo, de modo que la asistencia humanitaria pudiera reducirse gradualmente hasta desaparecer por completo en el momento oportuno. Otra actividad clave del componente sería la efectiva movilización de recursos, especialmente de los 1.200 millones de dólares necesarios para actividades humanitarias en relación con el plan de trabajo para 2005.

73. A fin de poder aplicar el componente humanitario del plan de trabajo, se establecerían con las autoridades del Sudán, los donantes y las organizaciones no gubernamentales mecanismos de coordinación inclusivos para promover actividades conjuntas en materia de evaluación, análisis y planificación. El componente de asistencia humanitaria también debería ayudar a garantizar el acceso a las poblaciones vulnerables y gestionaría, por conducto de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, un servicio de información humanitaria en zonas clave del país, especialmente en Darfur y en el Sudán meridional.

N. Protección

74. Proteger a la población civil que padece los efectos de los conflictos es uno de los elementos principales a la hora de consolidar la paz en el Sudán y proporcionar a su pueblo un mayor grado de seguridad. Durante el período transitorio y el período previo, el Gobierno de Unidad Nacional y el gobierno meridional serán los principales responsables de la protección de los civiles en las zonas bajo su control, al igual que los grupos armados que controlan partes del territorio son responsables de la protección de los civiles que viven en ellas. El componente de protección de la operación de apoyo a la paz coordinaría el apoyo de las Naciones Unidas a las partes en el cumplimiento de sus obligaciones de protección en virtud de las normas aplicables de la legislación nacional y del derecho internacional. Además la operación de apoyo a la paz, y en particular el componente de protección, dirigirían las tareas de protección de la comunidad internacional, mediante sus propias actividades operacionales y coordinando la labor de sus asociados. Este planteamiento en materia de protección se basa en la resolución 1296 (2000) del Consejo de Seguridad, en otras resoluciones y declaraciones pertinentes de su Presidente y en el derecho internacional humanitario.

75. La misión formularía una estrategia y un plan de trabajo en materia de protección para todo el Sudán, centrados en la protección de las poblaciones que regresen, las comunidades de acogida, aquellos que deseen permanecer en situaciones de desplazamiento hasta que se halle una solución duradera, los civiles en el conflicto armado, especialmente en Darfur y en otras zonas en que puede continuar o brotar el conflicto y las mujeres, los niños y los grupos de personas vulnerables.

76. La misión, por conducto del componente de protección, garantizaría el establecimiento de estructuras que prestaran el apoyo y los servicios necesarios para la aplicación de la estrategia de protección por parte del equipo de las Naciones Unidas en el país. La misión también garantizaría la coordinación y la cooperación en diversos aspectos pertinentes a los servicios de protección, entre ellos los derechos humanos, el desarme, la desmovilización y la reintegración, el retorno y la reintegración, el Estado de derecho, las armas pequeñas y las actividades relativas a las minas. Asimismo, las Naciones Unidas formularían planteamientos específicos para

proteger a las mujeres y a los niños y a categorías de personas vulnerables. En dichos planteamientos se incluiría la vigilancia y la protección contra toda forma de violencia sexual y violencia por motivos de sexo, abuso y explotación, y secuestro y esclavitud de niños, así como procesos relacionados con la reintegración de niños asociados anteriormente con los grupos armados y efectivos armados presentes en sus comunidades. De conformidad con la resolución 1539 (2004) del Consejo de Seguridad y resoluciones anteriores, la misión contaría con asesores de protección infantil.

O. Recuperación, repatriación y reinserción

77. El regreso de los desplazados internos y refugiados al Sudán meridional representará una tarea muy difícil para las autoridades y las comunidades residentes. Las Naciones Unidas calculan que sólo en 2005 podrían regresar entre 500.000 y 1,2 millones de personas que en muchos casos atravesarían zonas sumamente inseguras con una infraestructura social y condiciones de subsistencia que son de las más bajas en el mundo, y que se instalarían en ellas. A fin de hacer frente a números crecientes de repatriados es preciso que se acelere el ritmo y se aumente el alcance de la asistencia que se presta actualmente. Elementos clave que contribuirán a la paz sostenible y al proceso de reconciliación serán el regreso seguro y digno de esas poblaciones desplazadas y su ulterior reinserción a comunidades de acogida a menudo frágiles. La tarea por delante consiste en dirigir el proceso de repatriación y reinserción de forma integrada a fin de que ayude a alcanzar la paz sostenible y la reconciliación en lugar de aumentar las tensiones y las posibilidades de conflictos nuevos.

78. El componente de recuperación, repatriación y reinserción de la operación de apoyo a la paz se encargaría de coordinar un criterio unificado e integrado del sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional en general. Ese criterio incluiría la prestación de asistencia humanitaria por los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas durante el regreso de los desplazados internos y refugiados y la coordinación por la misión del apoyo a su repatriación, reinserción y recuperación en las zonas de origen.

79. Con su presencia, la operación de apoyo a la paz también habría de desempeñar una función catalizadora importante al establecer y mantener las condiciones de seguridad necesarias para los procesos de reinserción y recuperación. A más largo plazo, el apoyo creciente de donantes bilaterales e instituciones financieras internacionales garantizaría que la reinserción y recuperación formaran parte de las actividades generales de reconstrucción del país.

80. El componente de recuperación, repatriación y reinserción también se encargaría de colaborar estrechamente con el programa de desarme, desmovilización y reinserción en la prestación pronta de asistencia inicial para la reinserción de los repatriados y excombatientes. Asimismo, sería preciso contar con una colaboración estrecha con el componente de asistencia humanitaria de la misión, habida cuenta de la necesidad de prestar ayuda a los repatriados mientras estuvieran en camino y a las personas que serían las más vulnerables una vez que llegaran a sus comunidades. En ese contexto, la misión necesitaría fondos iniciales para atender las prioridades inmediatas de repatriación y reinserción.

P. Desarrollo sostenible

81. Si bien la operación de apoyo a la paz en sí no tendría responsabilidad directa en relación con el desarrollo sostenible, sus actividades complementarían la labor en curso en esa esfera, inclusive la promoción de los objetivos de desarrollo del Milenio. En particular, mi Representante Especial y el Representante Especial Adjunto/Coordinador Residente apoyarían a la misión conjunta de evaluación encargada por las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el Gobierno del Sudán y el gobierno del Sudán meridional de crear un marco y determinar el costo para el establecimiento de la paz y el impulso al desarrollo. Los programas señalados por la misión conjunta de evaluación tendrían que traducirse en un plan operacional que incluyera arreglos de ejecución, como fondos fiduciarios de donantes múltiples, según lo estipulado en el acuerdo sobre la distribución de la riqueza. Hasta que se celebre la conferencia internacional de donantes prevista en Noruega y se reciban los fondos ahí prometidos, en el plan de trabajo para 2005 se señalan los programas de transición que conviene iniciar de inmediato para apoyar la rápida ejecución de actividades de recuperación y desarrollo y aprovechar los dividendos de la paz.

Q. Actividades relativas a las minas

82. Pese al hecho de que se cree que el Sudán es uno de los países del mundo más afectados por las minas y los artefactos explosivos sin detonar, se conoce muy poco sobre el alcance del problema y su efecto en la población local, los desplazados internos y los refugiados. Antes de comenzar las negociaciones de paz resultaba prácticamente imposible realizar estudios sobre las minas, la limpieza, el desarrollo de la capacidad o incluso actividades de educación sobre los riesgos de las minas. En consecuencia, las minas y los artefactos explosivos sin detonar constituyen un grave peligro para grandes sectores de la población en la zona propuesta de responsabilidad de la misión y dificultarían la transición al ambiente necesario después del conflicto y la promoción de actividades de desarrollo sostenible. En el Sudán hay muy pocos campos minados y zonas peligrosas que estén marcados, lo que ocasiona un gran número de muertes y lesiones de civiles e impide que se aprovechen muchas carreteras y extensas zonas de tierras productivas. Por el lado positivo, se puede señalar que el Gobierno y el Movimiento de Liberación del pueblo sudanés han firmado un acuerdo sobre una estrategia nacional de actividades relativas a las minas. Además, el Gobierno ha firmado y ratificado la Convención sobre la proliferación del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción de Ottawa y el Movimiento de Liberación Popular del Sudán ha firmado la escritura de compromiso de Ginebra con obligaciones análogas a las de la Convención de Ottawa.

83. El componente encargado de las actividades relativas a las minas de la misión dirigiría un programa de las Naciones Unidas en colaboración con el Gobierno de Unidad Nacional y el gobierno del Sudán meridional. Organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas contribuirían a la campaña general aprovechando programas existentes, por ejemplo la labor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el fomento de la capacidad para las actividades relativas a las minas y las actividades del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia de educación sobre el riesgo de las minas y fomento de la capacidad que se realizan en colaboración con las autoridades y organizaciones nacionales del Sudán. Asimismo, la

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Programa Mundial de Alimentos también aportarían al programa general que se centraría en la limpieza de carreteras clave y el desarrollo de la capacidad sostenible.

R. Género

84. De conformidad con la resolución 1325 (2000), la misión ejecutaría un plan de acción para orientar el proceso de incorporación de la perspectiva de género en todos los aspectos de su labor. Los largos años de guerra se han sumado a las desigualdades de género existentes en las esferas sociopolítica y económica y han contribuido a que aumente la violencia basada en el género en magnitud y frecuencia, así como la impunidad ante tales delitos. En consecuencia, la base sostenible del proceso de paz requiere que se inviertan recursos en defender y proteger la igualdad de derechos de la mujer y el hombre. La misión apoyaría al Gobierno de Unidad Nacional, el gobierno del Sudán meridional y el pueblo del Sudán facilitando la aplicación de políticas y la ejecución de programas destinados a promover los objetivos de igualdad de género mediante las aportaciones de un componente de género dotado de suficientes recursos.

85. Un objetivo clave de la labor del componente de género de la misión sería facilitar el apoyo al fomento de la capacidad del personal uniformado y civil de la misión en materia de estrategias para la incorporación de la perspectiva de género en todas las actividades. Como parte de ese proceso, se realizarían actividades permanentes a gran escala de capacitación sobre género para todo el personal. Las actividades incluirían capacitación concreta en que se destacarían las obligaciones y responsabilidades de los funcionarios en relación con la aplicación de las normas de conducta contra la explotación y el abuso sexuales.

86. También se ejecutaría un plan de acción sobre género orientado concretamente a la emergencia de Darfur que se centraría en medidas de prevención y reacción para hacer frente al alto índice de incidentes denunciados de violencia sexual y violencia basada en el género. Asimismo, se haría hincapié en que la prevención del VIH/SIDA fuera parte de ese plan.

S. Apoyo a la lucha contra el VIH/SIDA

87. La dependencia encargada de la lucha contra el VIH/SIDA organizaría programas permanentes de toma de conciencia y aumento de los conocimientos sobre el VIH/SIDA para el personal uniformado y civil de mantenimiento de la paz de todos los sectores. La misión de apoyo a la paz también habría de colaborar estrechamente con el Programa conjunto y de copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) (ONUSIDA) y otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil en proyectos de divulgación dirigidos a las poblaciones vulnerables, y proporcionaría apoyo técnico a los programas nacionales de lucha contra el VIH/SIDA.

T. Apoyo a la misión

88. La división de apoyo a la misión se encargaría de establecer, administrar y conservar la infraestructura y de proporcionar la capacidad necesaria en materia de comunicaciones, movilidad y logística que requiriera la misión para el desempeño de sus responsabilidades. Como ya he señalado en informes anteriores, se plantearían graves problemas logísticos debido a la gran extensión del Sudán así como a la falta absoluta de infraestructura económica, financiera, de transportes y de comunicaciones en gran parte de la zona donde funcionaría la misión. Sería preciso que las Naciones Unidas invirtieran enormes recursos humanos, materiales y financieros y dedicaran tiempo al establecimiento de las instalaciones y los servicios esenciales de apoyo y velaran por el cumplimiento de las normas de rendición de cuentas aceptadas generalmente. En consecuencia, se prevé que la ampliación de la operación propuesta de apoyo a la paz continúe hasta octubre de 2005, cuando quede plenamente desplegado el componente militar.

89. El apoyo a las unidades militares que realizaran operaciones en Jartum y las seis oficinas de sector se prestaría de acuerdo con las normas de las Naciones Unidas para la autonomía logística. Habría observadores militares, agentes de policía civil y funcionarios civiles destacados en las oficinas regionales y en diversos otros lugares en toda la zona de operaciones del Sudán, a quienes sería necesario prestar apoyo, inclusive locales para oficinas y alojamiento, servicios de seguridad, servicios médicos, comunicaciones y transporte. La misión intentaría ser lo más autónoma posible, tanto para garantizar una capacidad operacional ininterrumpida como para evitar en la medida de lo posible que se produjera competencia entre la misión y la población local en relación con productos básicos escasos, como el combustible. A ese respecto, se está prestando gran atención a determinar servicios comunes e integrados en todo el sistema de las Naciones Unidas y, cuando resulta práctico, locales comunes en cada lugar donde puedan realizar actividades simultáneamente la misión y otros elementos del sistema de las Naciones Unidas. La misión está aplicando medidas concretas para velar por la seguridad de todo el personal en la zona de la misión, incluso mediante la adquisición de locales que satisfagan o excedan las normas mínimas de seguridad residencial para las operaciones. Debido a la gran escasez de alojamiento en la zona meridional, en muchos lugares será preciso que la misión proporcione alojamiento apropiado, si bien austero, para su propio personal y para los funcionarios de programas, fondos y organismos de las Naciones Unidas que realicen actividades en el mismo lugar, hasta que éstos puedan contar con su propio alojamiento y condiciones aceptables.

90. La movilidad de los observadores militares y el personal civil sería esencial para el éxito de la misión. En un país tan extenso como el Sudán, se necesitaría contar con transporte aéreo en gran medida. Además, las patrullas vehiculares precisarían plena libertad de circulación para desempeñar sus propias funciones de vigilancia y verificación. Como se ha explicado en la sección anterior sobre actividades relativas a las minas, el problema de las minas en el Sudán podría tener un efecto muy perjudicial para la libertad de circulación de los observadores de las Naciones Unidas. La limpieza proactiva de las carreteras por la misión permitiría una mayor utilización del transporte terrestre y reduciría la necesidad de transporte aéreo y, en consecuencia, de los gastos. Por lo tanto, la misión necesitaría contar con la capacidad para eliminar minas y reconstruir y conservar las carreteras principales y secundarias que se requirieran

para el abastecimiento hasta que se pudieran aplicar medidas de rehabilitación a largo plazo en el marco del proceso general de desarrollo.

U. Gestión integrada de la seguridad

91. Durante el período interino y el anterior a este, la operación de apoyo a la paz y el sistema de las Naciones Unidas en general podrían afrontar una serie de problemas relacionados con la seguridad, como se ha esbozado anteriormente. Con el fin de reducir al mínimo el peligro para el personal de las Naciones Unidas y facilitarle la labor en diversas situaciones de seguridad, se crearía un sistema integrado de gestión de la seguridad dentro de la operación de apoyo a la paz. La estructura integrada estaría a cargo de mi Representante Especial en su calidad de oficial designado para todos los asuntos relacionados con la seguridad de las Naciones Unidas en el Sudán, y se basaría en una planificación y gestión normativa nacional centralizada, complementada por un eficaz apoyo a la gestión de la seguridad en cada uno de los sectores.

V. Conducta del personal

92. Durante el año transcurrido ha aumentado marcadamente el número de denuncias de explotación y abuso sexuales dirigidas contra el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Tales faltas graves de conducta me indignan, pues dificultan la importante labor de decenas de miles de funcionarios de las Naciones Unidas encargados del mantenimiento de la paz que prestan servicios distinguidos en todo el mundo. Desde el inicio de una operación de mantenimiento de la paz es sumamente importante que se transmita un mensaje claro sobre mi política de tolerancia cero de los actos de explotación y abuso sexuales cometidos por personal empleado por las Naciones Unidas o afiliado a la Organización. A ese respecto, sería importante contar con una dependencia encargada de la conducta del personal que ayudara a mi Representante Especial a formular estrategias y mecanismos para impedir y descubrir todas las formas de mala conducta que tuvieran que ver con la explotación y el abuso sexuales, y para adoptar las medidas necesarias. Correspondería a la dependencia una función importante en la puesta en marcha de actividades de concienciación y capacitación para impedir la mala conducta, en la creación de redes de centros de coordinación para recibir denuncias, en el establecimiento de sistemas conexos de gestión de datos y en la vigilancia del cumplimiento de las normas de conducta de las Naciones Unidas. La misión se aseguraría de contar desde el inicio con la capacidad adecuada para investigar denuncias de mala conducta del personal.

W. Darfur

93. La estabilidad del Sudán requiere la paz en Darfur. A ese respecto, es imprescindible que en el Sudán la labor de las Naciones Unidas y de la Unión Africana sea complementaria. He iniciado conversaciones sobre este tema crucial con el Sr. Alpha Oumar Konaré, Presidente de la Comisión de la Unión Africana, que mi Representante Especial está continuando. En particular, no debe restarse importancia a la necesidad de mantener vínculos estrechos entre la Misión de Avanzada de las Naciones Unidas en el Sudán y la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán en

los planos de operaciones, cuartel general y estrategia. Como parte del enlace entre ellas, se destacarían en las oficinas externas de Darfur algunos observadores militares de las Naciones Unidas y agentes de la policía civil, además de funcionarios civiles. También sería preciso fortalecer las relaciones entre mi Representante Especial y funcionarios de la Unión Africana, en particular el Representante Especial del Presidente.

94. La presencia en la esfera de los derechos humanos autorizada en la resolución 1564 (2004) del Consejo de Seguridad quedaría incorporada a la misión de las Naciones Unidas en el Sudán, así como también la capacidad para la coordinación y facilitación humanitaria en Darfur. La estrecha relación con la Unión Africana descrita anteriormente, así como la presencia más general en Darfur, fortalecerían la capacidad de la misión relativa a la planificación para imprevistos, según lo solicitado en la resolución 1556 (2004) del Consejo de Seguridad.

VII. Observaciones y recomendaciones

95. La firma del Acuerdo General de Paz representa un momento decisivo en la historia del Sudán. Proporciona a las partes y al pueblo del Sudán la ansiada oportunidad de poner fin al conflicto entre el norte y el sur y a fijar el derrotero para la estabilidad, el crecimiento y el desarrollo. El fin de la guerra deberá aliviar la situación humanitaria y facilitar el regreso seguro de los refugiados y desplazados.

96. La solución pacífica del conflicto en el Sudán tiene consecuencias positivas para la región y fuera de ella. Durante varios decenios los conflictos en el Sudán han sido tanto la causa como el efecto de la violencia e inestabilidad de países vecinos. Los grupos armados cruzaban las fronteras, los conflictos dentro de distintos países se entremezclaban y las alianzas entre gobiernos y movimientos rebeldes de la región se modificaban conforme se trataba de obtener ventaja sobre los demás. Inevitablemente, quienes más sufrieron fueron los civiles, sobre todo los débiles y vulnerables. Algunas personas quedaron desplazadas repetidamente y se vieron obligadas a huir a través de las fronteras. Su tragedia se convertía en un peso para las comunidades que los recibían y complicaba las relaciones entre los gobiernos.

97. Las luchas en el Sudán también han tenido profundos efectos fuera de la región. Hubo momentos en que la inestabilidad del país permitió que se ampararan allí movimientos terroristas internacionales. El sufrimiento de los civiles tanto en el norte como en el sur ha sido una afrenta a la conciencia pública mundial y ha devorado vastos recursos financieros en ayuda humanitaria. La riqueza de los recursos naturales en las zonas de conflicto ha intensificado los problemas. Como a menudo los gobiernos del mundo no estaban de acuerdo sobre cuál era la reacción apropiada ante los muchos y variados problemas, el conflicto en el Sudán distorsionó las relaciones entre países cercanos y lejanos.

98. El largo y pernicioso conflicto no puede dejarse simplemente para que lo juzgue la historia. Las partes se han dado seis años y medio para aplicar sus acuerdos. La comunidad internacional también debe estar preparada a cumplir un compromiso a largo plazo. El camino hacia la paz duradera está lleno de obstáculos en las esferas clave de la seguridad, la gobernanza, el imperio de la ley, el sistema judicial, los derechos humanos y la dispersión, desarme, desmovilización y reinserción de los grupos armados y milicias, los preparativos para las elecciones, la repatriación y reinserción, el socorro, la recuperación y el desarrollo sostenible. Debido a esos

problemas políticos y socioeconómicos, todo intento por ayudar con éxito al cumplimiento del Acuerdo General de Paz habrá de exigir una reacción amplia, sostenida y debidamente coordinada de las Naciones Unidas y sus asociados internacionales.

99. Si bien la inversión en la paz se justifica siempre, su valor no podría ser más claro que en el caso del Sudán. Se necesitan importantes recursos para el socorro y la recuperación, incluso el regreso, la repatriación y el reasentamiento de los desplazados internos y refugiados, así como las actividades de desarrollo previstas por la misión conjunta de evaluación. Será imprescindible contar con ese apoyo para ayudar a los sudaneses a dar impulso a su economía. El Consejo de Seguridad reconoció la necesidad de asistencia en su resolución 1547 (2004) en que pidió a la comunidad internacional que estuviera preparada para un compromiso constante en el Sudán, incluso por medio de extensa financiación en apoyo de la paz. La celebración de una conferencia sobre la reconstrucción, que el Gobierno de Noruega ha convenido generosamente en organizar, proporcionaría la oportunidad para una movilización internacional de recursos. Aliento a los distintos donantes a indicar su disposición a ir a la vanguardia en las donaciones para esferas clave, como la reinserción de excombatientes, la reestructuración de las fuerzas armadas y el aumento de la capacidad de la policía. Exhorto a los Estados Miembros a que financien plenamente el plan de trabajo para 2005 y a que aporten pronto sus contribuciones para que la programación de la recuperación sustancial pueda mostrar rápidamente al pueblo del Sudán los dividendos de la paz.

100. Si bien la asistencia internacional es crucial, sólo el pueblo del Sudán es responsable del éxito o el fracaso de su proceso de paz. Las partes tienen derecho a sentirse dueñas del Acuerdo General de Paz, cuya aplicación requerirá su compromiso pleno y buena voluntad respecto de la otra parte así como su disposición a mantener relaciones positivas e incluyentes con todos los sudaneses.

101. En última instancia, la paz en el Sudán es indivisible, así como lo son los esfuerzos internacionales por prestarle apoyo, inclusive el despliegue de una operación de las Naciones Unidas. El apoyo al Acuerdo General de Paz es el camino que más promete hacia la solución de otras crisis políticas que afronta el Sudán, sobre todo en Darfur. Habida cuenta de que en el Acuerdo General de Paz se hace hincapié en el federalismo, el equilibrio de fuerzas, la representación democrática de grupos marginales y la gobernanza eficaz, su aplicación modificaría fundamentalmente las relaciones entre el Gobierno central y los estados. Concretamente, en el Acuerdo se prevé la devolución del poder a las propias zonas donde las denuncias se han centrado en la exclusión del acceso político y el beneficio económico.

102. Resultaría poco práctico esperar hasta que reinara la paz en todo el Sudán antes de apoyar los acuerdos ya convenidos. Es preciso que se comience la aplicación del acuerdo entre el norte y el sur y que se utilice el proceso descrito anteriormente a fin de ayudar al pueblo sudanés a resolver también otros conflictos. Teniéndolo presente, recomiendo al Consejo de Seguridad que, actuando con arreglo al Capítulo VI de la Carta, autorice el despliegue de una operación multidimensional de las Naciones Unidas de apoyo a la paz con un mandato acorde con las recomendaciones contenidas en el presente informe y dotada de recursos suficientes, entre ellos 10.130 efectivos, incluidos 750 observadores militares, 160 oficiales de Estado Mayor, unidades de facilitación integradas por un máximo de 5.070 efectivos, un componente de protección de la fuerza de 4.150 efectivos y 755 agentes de policía civil.

103. Al igual que en el caso de todas las demás operaciones de mantenimiento de la paz con arreglo al Capítulo VI, la Secretaría ha celebrado consultas con las partes sobre la lista de posibles países aportadores de contingentes. Pese a llamamientos dirigidos a más de 100 Estados Miembros, la Secretaría ha recibido un número muy limitado de respuestas. Si bien todavía hacen falta algunas unidades de facilitación, se cuenta ya con suficientes compromisos de países aportadores de contingentes para iniciar el despliegue escalonado previsto de la operación en todos los sectores. Por consiguiente, una vez que el Consejo de Seguridad aprobara las recomendaciones contenidas en el presente informe, las Naciones Unidas iniciarían el despliegue del personal militar y civil del que disponen para esas tareas. Confío plenamente en que la operación prevista de las Naciones Unidas, que incluye contingentes de países que tienen amplia experiencia en operaciones de mantenimiento de la paz, pueda desempeñar sus funciones con profesionalidad e imparcialidad. Cuento con el pleno compromiso de las partes de aceptar todos los aspectos de la planificación de la misión, inclusive la plena libertad de circulación y la estructura y composición de los elementos militares.

104. La comunidad internacional tiene una deuda de gratitud con los mediadores de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y en especial con el General de División (retirado) Lazarus Sumbeiywo, su Mediador en Jefe. Quisiera encomiarlos a todos ellos, así como a sus asociados internacionales, por la invaluable contribución a la causa de la paz y la estabilidad en el Sudán. El éxito de la IGAD en el proceso de paz entre el norte y el sur, así como las importantes gestiones en curso de la Unión Africana en relación con Darfur, demuestran una tendencia positiva hacia un mayor papel rector de África en la solución de los conflictos de África. Ese papel rector debe ir acompañado de un apoyo internacional político y material, por lo que exhorto a que continúe la prestación de asistencia a la Unión Africana en el desempeño de sus funciones en las operaciones de Darfur y su función política en las conversaciones de paz de Abuja. Asimismo, debe encomiarse a la Troika (los Estados Unidos de América, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Noruega) y al Foro de Asociados de la IGAD por el papel que han desempeñado en los últimos años en la facilitación de la firma de una serie de protocolos y acuerdos marco que eran esenciales para la concertación del Acuerdo General de Paz. Por último, deseo encomiar al Sr. Pronk, mi Representante Especial, por su activa contribución al proceso de paz entre el norte y el sur y al arreglo de la situación en Darfur.

Anexo

Despliegue previsto del personal militar y de policía

Los planes de despliegue del personal militar y de policía abarcan la misma zona de operaciones con idénticos sectores y oficinas de sector.

<i>Etapa</i>	<i>Despliegue militar</i>	<i>Despliegue de la policía civil</i>
Primera	<p>Se alcanzará la capacidad operacional en el Cuartel General de la Fuerza en Jartum. Se establecerá la Oficina Conjunta de Supervisión y Coordinación en apoyo del Comité Militar Conjunto de Cesación del Fuego en Juba y el Cuartel General de Coordinación del Redespiegue en Kassala.</p> <p>Se establecerá la capacidad operacional inicial en los sectores I (Equatoria), III (Alto Nilo) y el Cuartel General de Coordinación del Redespiegue en el Sudán oriental.</p>	<p>Se establecerá el Cuartel General de la Policía Civil en Jartum, dirigido por el Comisionado de Policía y con el apoyo de un personal básico de 34 personas.</p> <p>Se establecerá el Cuartel General operacional de avanzada en Juba, dirigido por el Comisionado de Policía Adjunto y con el apoyo de un personal básico de 54 personas.</p>
Segunda	<p>Se alcanzará plena capacidad operacional en el Cuartel General de Coordinación del Redespiegue en Kassala, la Oficina Conjunta de Supervisión y Coordinación y el Comité Militar Conjunto de Cesación del Fuego en Juba.</p> <p>Se establecerá la capacidad operacional inicial en los sectores II (Bahr Al-Ghazal), V (Nilo Azul) y VI (Abyei).</p> <p>El contingente del sector IV de las Naciones Unidas (Montañas de Nuba) reemplazará a la Oficina Conjunta de Supervisión y Coordinación.</p>	<p>Alcanzarán la capacidad operacional el Cuartel General de la policía civil y Cuartel General operacional de avanzada.</p> <p>Se establecerán oficinas de sector para todos los sectores con capacidad operacional.</p> <p>La oficina de sector se encargará del enlace con los comandantes provinciales en la formulación de planes para el despliegue de asesores y observadores adicionales.</p>
Tercera	<p>Se ampliarán las tareas de vigilancia y verificación en los seis sectores mediante el establecimiento de bases de operaciones y el despliegue de los observadores militares, las fuerzas de protección y las unidades de facilitación restantes de las Naciones Unidas.</p> <p>Se alcanzará la capacidad operacional plena en los sectores I, III y VI.</p> <p>Se desplegará el batallón de reserva de la fuerza.</p>	<p>Se ampliarán las funciones de vigilancia en toda la zona de operaciones de la misión.</p> <p>Se desplegarán instructores y mentores adicionales para acelerar las actividades de capacitación y prestar asistencia a la policía local del Sudán meridional en sus procesos de reclutamiento y selección.</p>
Cuarta	<p>Se completará el despliegue al alcanzar plena capacidad operacional los sectores II y V y el batallón de reserva de la fuerza.</p>	<p>Se desplegarán por completo en toda la zona de operaciones los 755 agentes de la policía civil al ampliarse las funciones de vigilancia.</p>

